



Número Póliza: 4228510

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, CORPORACION TURISMO
CARTAGENA DE INDIAS

Este documento es la carátula de tu
seguro y contiene la información
del compromiso que SURA
adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8060100433
Dirección CENTRO MUELLE TURISTICO LA BODEGUITA	Ciudad CARTAGENA	Teléfono 3135052088

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8060100433	Dirección CENTRO MUELLE TURISTICO LA BODEGUITA	Ciudad CARTAGENA	Teléfono 3135052088
--	-------------------------------	--	---	---------------------	------------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9010373938
--	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 17325768	Operación MODIFICACION	Oficina 036	Ciudad expedición CARTAGENA	Fecha de expedición 2026-06-30
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01217325768	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre CALIDAD DEL SERVICIO	Fecha inicial 10-MAR-2025	Fecha vencimiento 31-JUL-2027	Valor asegurado \$106.490.540,60	Prima \$453.458
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10-MAR-2025	31-JUL-2027	\$212.981.081,20	\$906.916
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10-MAR-2025	31-JUL-2029	\$53.245.270,30	\$312.432



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$1.672.806	Valor IVA \$317.833	Total a pagar \$1.990.639	Valor asegurado \$165.891.332,60	Total valor asegurado \$372.716.892,10
------------------------------------	------------------------	------------------------------	-------------------------------------	---

VALOR A PAGAR EN LETRAS : UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA					
	Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
30-JUN-2026		31-JUL-2029	1127	10-MAR-2025	31-JUL-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	036	214452

INTERMEDIARIO						
	Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
	ROSARIO DEL PILAR MARRUGO DE LA PEÑA	7749	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100%	1.672.806

COASEGURO		
Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES						
Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULAD O	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO NO 002 DEL 2025.
 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y LA CORPORACION DE TURISMO DE CARTAGENA
 OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PARA REALIZAR EL RECAUDO EN EL MUELLE DENOMINADO LA BODEGUITA PARA EL INGRESO DE PERSONAS EN TAQUILLA AL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO, DE CONFORMIDAD CON LAS TARIFAS ESTABLECIDAS POR PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO. ECOTURÍSTICO DEL ÁREA PROTEGIDA.
 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: SERVICIO INTEGRAL DE RECAUDO EN TAQUILLA EN EL MUELLE DENOMINADO LA BODEGUITA, CORRESPONDIENTE AL COBRO DE LOS DERECHOS DE INGRESO AL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO (ESTE COBRO SE HARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 695 DE 2024 O LA QUE LA MODIFIQUE, ACLARE O SUSTITUYA).
 ASEGURADO FONAM- SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8.

*
 NOTA
 MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL MODIFICATORIO 001, DEL 12/09/2025 SE PRORROGA VIGENCIA DE LA EJECUCION HASTA EL 31/07/2026 Y ADICION PARA UN VALOR TOTAL DE \$590,930,170 EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

*
 NOTA
 MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON EL MODIFICATORIO 002, DEL 26/06/2026 SE APLICA ADICION PARA UN VALOR TOTAL DE \$1,064,905,406 EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento

se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.



INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.